

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2004-2005.

1. Actividad institucional

- 1.1. Vida institucional: Favorecer la intervención de los órganos colegiados en la toma de decisiones en el ejercicio de sus competencias, así como para propiciar el debate interno.
- 1.2. Desarrollo normativo: Culminar el desarrollo estatutario y prever las posibles reformas derivadas de los cambios normativos generales y de las necesidades de la Universidad.
- 1.3. Información: Mejorar los sistemas de información sobre la actividad y acuerdos de los órganos de gobierno colegiados y unipersonales.
- 1.4. Departamentos y Centros: Potenciar el funcionamiento de los Departamentos como unidades orgánicas de la Universidad. Facilitar el desarrollo de los nuevos Departamentos y Centros.
- 1.5. Defensor Universitario: Propiciar su elección y favorecer su funcionamiento.

2. Docencia

- 2.1. Planes de estudio: Iniciar los trabajos para los procesos de reforma a resultas del nuevo marco jurídico para los estudios de Grado y Postgrado.
- 2.2. Nuevas Titulaciones Oficiales: Consolidar las Titulaciones Oficiales de nueva implantación (Licenciaturas en Biotecnología, Traducción e Interpretación y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte). Lograr la implantación de dos nuevas Titulaciones Oficiales, según el cronograma aprobado por el Consejo de Gobierno.
- 2.3. Convergencia europea: Favorecer la consolidación de las experiencias piloto para la implantación del eurocrédito como medio para la integración en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). Propiciar nuevas experiencias piloto, en particular para el diseño de Títulos oficiales de Máster. Crear un apartado específico sobre el proceso de convergencia europea en la página Web de la Universidad. Favorecer la formación del profesorado en la nueva metodología docente.
- 2.4. Postgrado: Mejorar la oferta de Tercer Ciclo, favoreciendo la obtención de reconocimiento externo oficial, a través de la adecuación entre oferta y demanda, participación de especialistas nacionales y extranjeros de primer nivel, impartición de nuestros Programas en el extranjero y elaboración de Programas conjuntos con otras Universidades. Programar la oferta de Cursos de Máster oficiales.
- 2.5. Títulos propios: Mejorar la oferta actual y elevar los estándares de calidad exigidos. Propiciar la impartición de Títulos propios en colaboración con otras instituciones.
- 2.6. Oferta docente: Mantener el calendario de oferta docente, que debe estar lista antes del mes de abril de 2005 de forma completa, para asegurar su difusión y una adecuada planificación en el empleo y destino de los recursos.
- 2.7. Calidad: Implementar los criterios de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) en las distintas Titulaciones, antes incluso de que éstas sean sometidas a examen. Valorar especialmente el resultado de las evaluaciones ya realizadas.

3. Investigación

- 3.1. Equipamientos: Culminar la primera fase del Edificio de Servicios Centrales de Investigación, para el que se han obtenido fondos FEDER de la Unión Europea. Poner

las bases para las siguientes fases del proyecto. Planificar la dotación y financiación de otros edificios de investigación.

3.2. Colaboración: Concretar nuestra participación en el Proyecto Nacional de Medicina Regenerativa a través del Centro de Terapia Celular en Diabetes Mellitas. Diseñar un Plan Global de Colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en diversos ámbitos de interés común (centros en nuestro campus, proyectos académicos, colaboración parques tecnológicos del entorno).

3.3. Plan propio de investigación: Diseñar e implantar el II Plan Propio de Investigación, optimizando los recursos disponibles.

3.4. Grupos de Investigación: Facilitar su desarrollo a través de una normativa específica.

3.5. Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI): Favorecer su actividad a través de una normativa específica. Mejorar los sistemas de información y transferencia de tecnología.

3.6. Biblioteca: Culminar la implantación del Catálogo colectivo de las Bibliotecas de las Universidades andaluzas (CBUA). Mejorar la integración y el acceso a los recursos electrónicos. Avanzar en la automatización y normalización de los procesos de adquisiciones bibliográficas y préstamo interbibliotecario. Diseñar un sistema de referencia virtual y asistencia on-line. Propiciar el más adecuado empleo de los recursos a través de una Normativa de uso y redactar la Carta de servicios de la Biblioteca.

3.7. Calidad: Realizar el proceso de evaluación de la calidad a la Unidad de Investigación.

3.8. Ética: Crear el Comité Ético para la Experimentación Humana, para atender las necesidades de determinados grupos de investigación en diversas Áreas.

3.9. Proyectos: Implementar medios de asistencia a la preparación y gestión de Proyectos de Investigación.

4. Profesorado

4.1. Planificación de la plantilla docente: Favorecer el incremento del profesorado funcionario para aproximarnos a los porcentajes marcados por la LOU, bien por medio de la dotación de nuevas plazas para la promoción del profesorado contratado o la incorporación de nuevos docentes, bien a través de comisiones de servicio. Reequilibrar el porcentaje de profesorado a tiempo parcial, aumentando y primando las contrataciones con dedicación a tiempo completo de acuerdo con la aplicación del modelo de plantilla docente. Favorecer la transición del profesorado contratado a las nuevas figuras laborales, propiciando así su estabilización según los acuerdos suscritos.

4.2. Formación para la docencia: Desarrollar actividades que faciliten la adquisición por los docentes de nuevas habilidades profesionales (sistema de créditos europeos, nuevas tecnologías, enseñanza on-line).

4.3 Plan de Organización Docente: Simplificar los procedimientos para la elaboración del Plan de Organización Docente (POD), profundizando en su transparencia y publicidad.

4.4. Complementos retributivos: Agilizar la solicitud del complemento autonómico, en la medida de nuestras competencias. Implementar la nueva normativa sobre el complemento de méritos docentes (quinquenios).

5. Gestores

5.1. Estructura de la administración: Estudiar y adaptar, en su caso, las conclusiones del estudio externo de organización.

5.2. Personal de Administración y Servicios: Confeccionar RPT. Continuar aplicando los acuerdos de homologación. Diseño plan de formación.

5.3. Gestión: Implantación de un sistema de información de indicadores para la gestión. Implantación de un sistema de gestión de recursos docentes.

6. Estudiantes

6.1. Matrícula y Evaluación: Actualizar la normativa de matrícula y evaluación. Automatizar el proceso de matrícula. Implementación informática de aspectos específicos como la normativa de permanencia, planes de estudio conjuntos, etc. Agilizar los procedimientos administrativos.

6.2. Información: Reforzar los servicios, soportes y material de información y atención al estudiante. Mejorar el material de difusión académica (trípticos, folletos, CDs). Incrementar las actividades en Centros de Enseñanza Secundaria y de Puertas Abiertas en el campus de nuestra Universidad. Participar en salones de estudiantes.

6.3. Orientación: Consolidar los programas de orientación estudiantil (Bienvenida, Lazarillo, cursos de técnicas de estudio, orientación de itinerarios curriculares, apoyo psicológico, etc.).

6.4. Ayudas al estudio y programas de movilidad: Implantar un Plan Propio de Ayudas al Estudio que fomenten el rendimiento académico y atraigan estudiantes a nuestra Universidad, así como un Plan propio de Becas de Movilidad, que fomente la incorporación de nuestros estudiantes a los programas de intercambio universitario nacionales e internacionales.

6.5. Participación: Potenciar el funcionamiento de la Delegación de Estudiantes y Representantes Estudiantiles, favoreciendo la estructuración del Consejo de Estudiantes. Potenciar las actividades culturales y formativas organizadas por estudiantes. Apoyar a Asociaciones de estudiantes y actividades culturales. Elaborar una nueva normativa que regule el funcionamiento de las Asociaciones universitarias.

6.6. Alumnos extranjeros: Consolidar los programas y Títulos propios para estudiantes extranjeros puestos en marcha de forma coordinada con las Áreas académicas. Fomentar la interacción entre los estudiantes extranjeros y los de las enseñanzas regladas de nuestra Universidad.

7. Actuaciones estratégicas

7.1. Plan Estratégico: Favorecer su aprobación del Plan Estratégico por los órganos correspondientes. Facilitar su aplicación. Fomentar la elaboración de los planes estratégicos de los Centros, Departamentos y Administración. Orientar la política universitaria para conseguir los objetivos de nuestro Plan Estratégico.

7.2. Plan Director del Campus: Proceder a su elaboración, teniendo en cuenta la recalificación de los terrenos, la nueva perspectiva de comunicaciones y nuestras nuevas necesidades.

7.3. Espacios: Conseguir el adelanto del nuevo plan de inversiones. Planificar las necesidades futuras teniendo en cuenta las nuevas Titulaciones y los nuevos modos de enseñanza (ECTS). Emprender las medidas, a corto plazo, de ampliación de aularios, laboratorios y despachos.

7.4. Transporte: Seguir reclamando la mejora del transporte actual y el incremento del mismo ante las Administraciones correspondientes. Reiterar a la Consejería de Obras Públicas la modificación del trazado del metro a su paso nuestro campus.

7.5. Nuevas Tecnologías: Avanzar en el proyecto de administración electrónica (tarjeta inteligente, registro electrónico, firma de actas). Favorecer la ampliación y renovación de la infraestructura informática y la cobertura de conexiones inalámbricas.

- 7.6 Página Web: Poner en marcha el campus virtual.
- 7.7. Centro de Informática y Comunicaciones (CIC): Favorecer su labor a través de una normativa específica. Definir su carta de servicios. Completar el proceso de evaluación.
- 7.8. Relaciones Institucionales: Estrechar lazos con entidades públicas y privadas mediante la celebración de convenios que permitan difundir la actividad formativa, docente e investigadora de la UPO y proporcionar a los miembros de nuestra comunidad universitaria el disfrute de opciones y servicios no prestados directamente en nuestro campus (deportivos, financieros, culturales, etc.).
- 7.9. Relaciones Internacionales: Concluir la elaboración del Plan Director de Relaciones Internacionales haciendo hincapié en particular en la consolidación del programa de movilidad de estudiantes y profesores con la Texas Tech University (considerando su posible ampliación al personal de administración y servicios, así como la extensión a otras Universidades extracomunitarias), en la posibilidad de realizar el practicum externo en el extranjero con pleno reconocimiento académico, la implementación del programa de prácticas Leonardo de la UE, la ampliación de los contactos académicos con Europa del Este, Norteamérica y el Magreb aprovechando las convocatorias públicas y las relaciones bilaterales.
- 7.10. Prensa y Comunicación: Fomentar la imagen de calidad de nuestra Universidad en los medios, así como en el incremento de la información sobre la Universidad a nuestra propia comunidad y al exterior, incorporando las traducciones al francés y al portugués de la página Web y un ícono sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.
- 7.11. Promoción Social: Activar la programación cultural, promoviendo una mayor participación de nuestra Comunidad y de la sociedad en general.
- 7.12. Extensión Universitaria: Consolidar el proyecto “Olavide en Carmona”, posibilitando el desarrollo de actividades propias. Poner en marcha la nueva sede.
- 7.13. Deportes: Coordinar las instalaciones para compaginar docencia, promoción, recreación y competición.
- 7.14. Acción Social: Terminar las gestiones para la construcción y puesta en marcha del Centro de Atención Socioeducativa de la Universidad (Guardería Infantil).
- 7.15. Flora Tristán: Consolidar el proyecto de Residencia y poner en funcionamiento la instalación completa.
- 7.16. Fundación Universidad-Sociedad: Potenciar las actividades actuales (prácticas en empresas, gestión de Títulos propios de la Universidad, Asociación de Antiguos alumnos, Servicio de Orientación Profesional y encomiendas de Gestión). Poner en marcha nuevas líneas de actuación: Actividad de libre configuración “Creación de empresas”, Bolsa de trabajo y participación en los proyectos de Parques tecnológicos.
- 7.17. Fundación Pablo de Olavide: Establecer vías de colaboración para la realización de fines académicos (dotación bibliográfica, apoyo al Plan propio de Investigación, cobertura de profesores invitados, ayudas y becas, apoyo a actividades de formación) y compartidos con otras Instituciones (Fondos Documentales y Gestión de Bases de Datos de interés para Andalucía, actividades culturales).